	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 085 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	EDER CASTELLANOS GUTIERREZ

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, y el Señor **EDER CASTELLANOS GUTIERREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.801.276 de la Victoria, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL IBAL, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O PROPAGACION DEL COVID-19 EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDCUTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL:	\$ 35.000.000.00
VALOR TOTAL	\$ 35.000.000.00
FECHA DE INICIO :	05 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	04 DE MARZO DE 2021
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200626 del 23 de noviembre de 2020 20210230 del 01 de febrero de 2021
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200820 del 23 de diciembre de 2020 20210250 del 01 de febrero de 2021

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

DCTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-45-101037183	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 7.000.000.00	22/12/2020	22/08/2021	RESOLUCION N° 0491 (10 DE NOVIEMBRE DE 2020)
	25-45-101037183	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 7.000.000.00	22/12/2020	22/02/2022	
	25-45-101037183	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 7.000.000.00	22/12/2020	22/02/2024	
	25-40-101040053	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 10.500.000.00	22/12/2020	22/02/2022	
ACTA DE INICIO	25-45-101037183	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 7.000.000.00	05/01/2021	05/09/2021	RESOLUCION N° 0042 (14 DE ENERO DE 2021)
	25-45-101037183	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 7.000.000.00	05/01/2021	08/03/2022	
	25-45-101037183	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 7.000.000.00	05/01/2021	07/03/2024	
	25-40-101040053	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 10.500.000.00	05/01/2021	08/03/2022	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$	35.000.000
VALOR ADICIONES (2)	\$	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$	35.000.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$	35.000.000
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$	0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$	35.000.000
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$	0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	10 de febrero de 2021	\$ 17.500.000
ACTA FINAL	04 de marzo de 2021	\$ 17.500.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 35.000.000

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

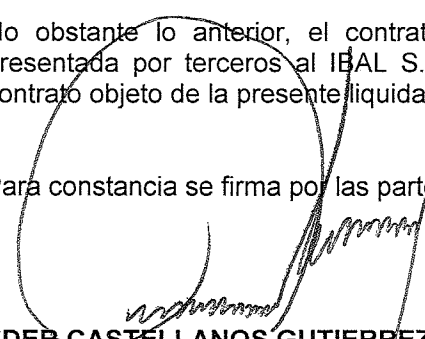
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SERVICIO N°. 085 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta.


SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los

16 JUN 2021

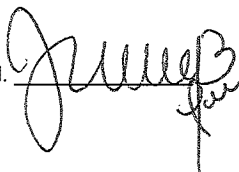

EDER CASTELLANOS GUTIERREZ
C.C. No. 16.801.276 de la Victoria
Contratista


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión
Recursos Físicos
Supervisor

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL
SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE
LIQUIDACIÓN**


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General.



1000